

Los Especialistas de nuevo nombramiento, así como los designados en la anterior Resolución que no lo hubieren efectuado, podrán, dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitar de la Subdelegación General de Servicios Sanitarios (Alcalá, 56, Madrid), la exención de la prueba de aptitud, aportando la documentación que acredite dicho derecho, de acuerdo con la Orden ministerial de 14 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre). Son de aplicación en esta Resolución todas las normas señaladas y especificadas en la anterior Resolución de 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo).

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 16 de octubre de 1968 por la que se designan Vocales para la Comisión de Estudio y Propuesta de Textos Legales para el desarrollo y ejecución de las Leyes de 12 de mayo de 1956 y 21 de julio de 1962.*

Ilmos. Sres.: La Orden de este Ministerio de 31 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), por la que se da nueva estructura a la Comisión de Estudio y Propuesta de Textos Legales para el desarrollo y ejecución de las Leyes de 12 de mayo de 1956 y 21 de julio de 1962, establece que el Ministro del Departamento, a propuesta del Presidente de la Comisión, designará un número indeterminado de Vocales entre personas de reconocida experiencia y preparación en las materias objeto de la misma.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, he tenido a bien disponer la designación como Vocales de la citada Comisión a los siguientes señores:

Don Alejandro Blond González, Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda.  
Don José María Boquera Oliver, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid.  
Don José Capa Herrán, Abogado del Estado, de la Asesoría Jurídica de este Departamento.  
Don Genaro Cristos de la Fuente, Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda.  
Don Manuel Delgado Iribarren, Director del Centro de Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local.  
Don Narciso de Fuentes Sanchiz, Registrador de la Propiedad.  
Don José Antonio García Trevinajo y Fos, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Madrid.  
Don José Luis González Berenguer, Secretario de primera categoría de Administración Local.  
Don José Luis de los Mozos y de los Mozos, Catedrático de Derecho civil de la Universidad de Oviedo.  
Don Francisco Núñez Lagos, Notario de Madrid.  
Don Nemesio Rodríguez Moro, por la Dirección General de Administración Local.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 16 de octubre de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general Técnico de la Vivienda.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*ORDEN de 24 de octubre de 1968 por la que se convoca concurso para la provisión del puesto de Secretario de la Academia Española de Bellas Artes en Roma.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, de 24 de julio de 1964, se convoca concurso para la designación de Secretario de dicha Academia. Los señores aspirantes deberán cursar sus instancias y documentos que juzguen pertinentes al Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores y dirigidas al excelentísimo señor Ministro, en el término de un mes a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de octubre de 1968.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Embajador Secretario general Permanente de este Ministerio.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de octubre de 1968 por la que se designa el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma sexta de la Orden de 12 de julio de 1968, por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal censor de las referidas oposiciones, que quedará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Ruiz-Jarabo y Baquero, Presidente del Tribunal Supremo

Vocales: Don Fernando Herrero Tejedor, Fiscal del mismo Tribunal; don Adolfo de Miguel Garcilópez, Director de la Escuela Judicial; don Francisco Bonet Ramón, Profesor del referido Centro; don Francisco Pera Verdaguer, Magistrado del Tribunal Supremo; don Adolfo Ortiz Casado Ucelay, Abogado Fiscal de dicho Alto Tribunal, y don Jenaro Ferrer de la Hoz, Letrado Mayor del Ministerio de Justicia, que ejercerá, además, el cargo de Secretario del citado Tribunal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de octubre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso previo de traslado Secretarías vacantes de Juzgados Comarcales.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, Secretarios suplentes e interinos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, disposiciones transitorias segunda y tercera del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964 y Orden de 22 de junio de 1967, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de esta clase, con destino en Juzgados que en la actualidad estén clasificados como Comarcales:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Villagarcía de Arosa (Pontevedra).  
Cieza (Murcia).

La Carolina (Jaén).  
Isla Cristina (Huelva).  
Chinchón (Madrid).  
Llanes (Oviedo).  
Sepúlveda (Segovia).  
Carriñena (Zaragoza).